

ANGELID C. DIAZ G.

PSICÓLOGA - USTA[1]
Master Intervención Sistémica – UCL[2]
Psicodramatista – CFIP[3]

0057-3006788115
diaz.angelid@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

La perspectiva sistémica es la dirección de mi ejercicio, con una visión humanista y constructivista busco plasmar mis competencias en escenarios de asesoría, formación, intervención técnica y psicosocial. Mis habilidades comunicativas y de innovación van encaminadas a la formulación y desarrollo de apuestas que potencien el desarrollo humano. Cuento con experiencia en gestión de procesos, coordinación de equipos, implementación de pedagogías y utilización de técnicas de intervención; Así, mi saber hacer, es ente facilitador en diferentes sistemas, grupos etarios y contextos, tales como, el familiar, comunitario, social e institucional. Mi perfil se complementa con el manejo de herramientas de tecnología y digitales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ene-09 y en la actualidad, **Psicoterapeuta,** Intervención Clínica Sistémica.
- Orientación y terapia breve a familias, NNA, como sistemas en sus diferentes dimensiones del ser.
- Implementación de técnicas: Psicodrama, Juegos de Rol[4], Objetos Flotantes[5] y Génogramme Paysage[6].

Feb a Mar-24 **Docente,** Maestría seminario Teoría Administrativa y Estilos Gerenciales, UIS[7].
- Aplicación del modelo de aprendizaje 70:20:10, para construir conocimiento a través de la experiencia.
- Profundización en: formas de comunicación, estrategias de planeación y tipos de liderazgo efectivo.

Sep a Nov-23, **Evaluadora Externa**, Proyecto de intervención comunitaria, ASCOBA[8].
- Evaluación 3 fases del proyecto: fortalecimiento organizativo de jóvenes y mujeres en el marco de acuerdos de paz, pos-conflicto e implementación de medidas de atención por covid 19, Riosucio y Carmen del Darién.

Feb-21 a May-23, **Coordinadora de Operaciones**, MiEslabón.
- Acompañamiento técnico a instituciones educativas en metodología –MiEslabón.
- Gestión del equipo en operación, cuidado emocional y cualificación.
- Desarrollo de contenido y test para la orientación vocacional de jóvenes con enfoque de género.

Ene a Abr-21, **Consultora**, Ministerio del Interior y OIM – EXPOCONSULTORÍA.
- Asistencia técnica en Fortalecimiento Institucional de la Política Pública a entes territoriales y MPV[9].
- Realización de lineamientos técnicos y operativos para implementación de la Política Pública de Victimas.

[1] Universidad Santo Tomas, Bogotá.
[2] Université Catholique de Louvain, Bélgica.
[3] Centre pour la Formation & l´Intervention Psychosociologiques, Bélgica.
[4] Técnica Terapéutica. Trad.: Le Jeu de Rôle, Schützenberger, A. Ed. E.S.F, 1981, Paris.
[5] Métodos de Entrevista Sistémica. Les Objets Flottants, Philipp Caille, P. y Rey, Y. Ed. Fabert 2004, Paris.
[6] Técnica de actualización psicoterapia de grupo. Formación: CFIP -Centro de Formación e Intervención Psicosociológica, 2008, Bélgica.
[7] Universidad Industrial de Santander
[8] Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicas Territoriales del Bajo Atrato
[9] Mesas de Participación de Víctimas

Ago a Sep-20, **Coordinadora General de Oficina**, ACNUR – CORPRODINCO.
- Coordinación técnica de proyectos de promoción y atención psicosocial a personas en proceso migratorio.
- Asistencia técnica al integrantes del equipo (20) interdisciplinario en procesos de operación y seguimiento.
- Articulación interinstitucional con organizaciones del GIFMM[10].

Dic-17 a Jun-18 y Jul-19 a Ene-20, **Coordinadora Regional**, Ministerio de Salud y Protección Social - FUNOF[11].
- Coordinación Programa Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado, 8 deptos, 17.500 beneficiarios.
- Asistencia técnica a equipo de profesionales (20 personas), en Estrategia de Atención Psicosocial.
- Gestión Estrategia: Cuidado Emocional, formación y validación de orientaciones para Atención Psicosocial.

May a Dic-16 y Mar a Dic-17, **Asesora Psicosocial**, Ministerio de Salud y Protección Social – FUNOF.
- Implementación (técnico, operativo y financiero) del PAPSIVI[12], Santander, 2500 beneficiarios.
- Supervisión a Profesionales y Promotores (21) en técnicas de atención e intervención psicosocial.

Mar a Sep-15, **Consultora**, Corporación Ruta N Medellín.
- Producción módulo: Sistema de Medición y Seguimiento de Indicadores.
- Elaboración contenido: Seguimiento y Medición de Indicadores -Economía de Puntos.
- Diseño y desarrollo marco temático y metodológico para formadores, 75 universitarios Programa Horizontes.

Jun a Dic-11 y Feb-12 a Dic-14, **Asesora Nacional**, ANSPE[13].
- Desarrollo de metodologías para transferencia de conocimiento y promover habilidades de trabajo en campo.
- Coordinación y formación a equipos territoriales en implementación de estrategia RED – UNIDOS.
- Profundización en teorización del proceso de superación de condición de pobreza extrema de las familias.

Jul a Oct-11, **Consultora**, Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Isla.
- Revisión, retroalimentación y ajuste al documento preliminar de la Política de Juventud.
- Asistencia técnica para la conformación base del Consejo Juvenil Municipal y su propuesta de trabajo.

Ene a Jul-10 **Asesora Nacional**, Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, CPPE[14].
- Asistencia técnica en movilización social con Redes Sociales de Apoyo.
- Asesoría en procesos de fortalecimiento a iniciativas deptales y locales en Promoción de Derechos.
- Diseño y desarrollo de guías y transferencia de metodologías en DHSR[15] a equipos territoriales.

Ene a Mar-09 **Consultora**, ForumSyd, Colombia.
- Diseño de estrategia de cooperación internacional para 5 ONG europeas[16].

May a Dic-04 y Abr a Sep-05 **Consultora Regional y Nacional**, Programa Presidencial Colombia Joven.
- Implementación proyecto: Ser Solidario, con estudiantes, pregrado (Pasto) y secundaria (Providencia Isla).
- Asistencia técnica y promoción con entes territoriales del voluntariado juvenil (local, regional y nacional).
- Creación de un Modelo de Voluntariado Juvenil.

Ene-03 a Ene-04 **Coordinadora Proyecto**, Secretaría de Educación Distrital- COC[17] ONG.
- Realización proyecto, Mejoramiento en Competencias Ciudadanas en 4 Instituciones Educativas Distritales.
- Coordinación de equipo de facilitadores y consultores, en desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos.

[10] Grupo Intergerencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
[11] Fundación para la Orientación Familiar
[12] Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado
[13] Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
[14] Consejería Presidencial Programas Especiales
[15] Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos
[16] ForumSyd, Civis, Diakonia, SWEFOR y la Federación Luterana Mundial
[17] Corporación Opción Colombia

COMPLEMENTARIAS

EXPERIENCIAS

2015 a 2024, Asesora: procesos pedagógicos en desarrollo humano. Gimnasio Jaibaná, Bmanga.
2021 y 2022, Facilitadora: "Cuidado Emocional", profesionales. Fundación Mujer y Futuro, Bmanga.
2021 Co-animadora-Psicodramatista: "Terapia Grupal", grupo de mujeres. Maison de Laïcité, Bel.
2019, Facilitadora: "Conocimiento del Ser", personas víctimas conflicto armado. AREDMAG[18], P.Berrio.
2015-2016 Facilitadora: Entrenamiento Liderazgo -jóvenes. Corporación Kairos, Med.
2015 Miembro y Fundadora: Modelo de Procesos de Aprendizaje. Organización RETAR.
2011–2015 Miembro: Asociación Colombiana de Psicoterapia de Grupo y Procesos Grupales - ACPG.
2011 Formadora: Curso "Introducción al Psicodrama". Fundaterapia Escuela Sistémica, Bta.
2010 Coordinadora Académica: "Curso en Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos". CPPE, Bta.
2007-2008 Co-terapeuta: familias y grupos, procesos de adopción. ASBL La Croisée des Chemins, Bel.
2006-2008 Psicodramatista: "Evolución Personal", estudiantes pre/postgrado. ICPS[19] y IPFS[20], Bel.
2008 Psicodramatista: "La Relación con el Dinero", Trabajadores Sociales. UCL, Bel.
2007 Psicodramatista: "La Vida en Escena", personas con trastorno mental. "ASBL Réflexions", Bel.
2007 Co-animadora: "Relación de pareja", Consejeros de Pareja, Centro Reina Fabiola[21], Bel.
2004-2007 Consejera Directiva: Corporación Opción Colombia -ONG-, Bta.

FORMACIONES

2019 Curso: Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado, SENA, Med.
2016 Curso: Atención con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado, MSPS, Bta.
2012 Seminario: Psicodrama y Dramaterapia, Fundación Fundaterapia, Escuela Sistémica, Bta.
2011 Seminario: Fundamentos Normas NTC ISO 9000:2005. DPS[22], Bta.
2010 Curso: Coordinadora Académica en Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos. ESAP, Bta.
2008 Encuentros de Psicodramatistas: Seminarios Didácticos de Psicodrama, Bel.
2008 Conferencias: Yo te adopto; Las raíces en la Herencia. Clínica de la Adopción "L'Envol", Bel.
2008 Seminario: Didáctico de Psicodrama y presentación tesis de grado Angelid Diaz, Bel.
2007 y 2008 Formaciones: Sensibilización al Juego de Rol; Terapia Familiar y Psicodrama. CFIP, Bel.
2007-2008 Conferencias: El Psicodrama a través de los tiempos; Le Génogramme Paysage. CFIP, Bel.
2007 Conferencia: Lo Trans-generacional. Sociedad Belga de Psicología Analítica – C.G. Jung, Bel.

COMPETENCIA

Idioma: Francés –oral y escrito: muy bien.
Ofimáticas y digitales: MS Office (Word, Excel, PowerPoint, Access, Outlook), Internet Explorer, Ecosistema Google Drive (Docs, Drive, Formularios, Gmail, Hojas de cálculo), Programas VoIP, MS Visio, Tello.

[18] Asociación Red de emisoras Comunitarias del Magdalena Medio
[19] "Institut des Cadres et de Promotion Sociale"
[20] "Institut Provincial de Formation Sociale"
[21] Centro para personas con trastornos mentales
[22] Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1295

(Libro 60. Folio 227)

En la ciudad de Bogotá. D.C.. República de Colombia, el día 27 del mes de julio del año 2001, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Padre Eduardo González Gil. O.P.., actuando como Secretario el Doctor Enrique Martínez Ramón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

PSICÓLOGO

Código ICFES 1704415000011001111100

a: ANGELID CARROLL DÍAZ GÜIZA

52.268.503 Santafé de Bogotá. D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil. O.P.. (Hay un sello)
Fdo. Enrique Martínez Ramón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original en Bogotá el día 27 de julio de 2001.

El Secretario General,

ENRIQUE MARTINEZ RAMON

Notaría Veintisiete del Círculo de Santafé de Bogotá, Como Notaría Veintisiete Mega cuanto que esta copia coincide con documento original presentado para su autenticación. Santafé de Bta. D. C. República de Colombia

14 DIC. 2006

Eugenia Rojas de Urue

NOTARIA VEINTISIETE

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Angelid Carroll Díaz Giiiza

C.C. 52.268.503 de Santafé de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de Julio de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 613.1295.27-02-2001

Notaría Trainfiesta del Círculo de Santafé de Bogotá, Cuarta Notaría Ventisiete Pregcuarta: Que esta copia coincide con documento original, presentado para su autenticación. Santafé de Bogotá, D.C. República de Colombia
AGO. 2006
Notaria Rojas de Urueta
NOTARIA VEINTISIETE

Membre de l'Académie universitaire Louvain

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Nous, Président, Secrétaire et Membres du jury chargé par le Recteur de conférer le grade de diplômé d'études spécialisées en sciences psychologiques, déclarons que

Diaz Guiza Angelid Carroll

née à Moniquira, Colombie, le 15 décembre 1976, a obtenu le grade de

diplômé d'études spécialisées en sciences psychologiques

Thérapie systémique

En foi de quoi, nous lui délivrons le présent diplôme, attestant que les prescriptions du décret du 5 septembre 1994 relatif au régime des études universitaires et des grades académiques dans la Communauté française de Belgique, quant aux conditions d'accès, aux programmes, à la durée des études et aux examens ont été observées.

Ottignies-Louvain-la-Neuve, le 5 septembre 2008

Pour le Jury

Le Président | Le Secrétaire | Le Recteur | Le Titulaire

Un supplément est annexé au présent diplôme. Il atteste notamment la liste des enseignements du programme d'études suivi par l'étudiant, les conditions d'accès aux études et les évaluations sanctionnées par le grade académique conféré.

Administration générale de l'Enseignement et de la Recherche scientifique

Vu pour légalisation de la signature
de M. B COVLIE
qualité Juriste
Bruxelles, le 15/01/09
Pour le Gouvernement de la Communauté française.

Bertrand VAN AUTRYVE
Attaché

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Belgique
2. Le présent acte public a été signé par: Van Autryve, Bertrand
3. Agissant en qualité de: Fonctionnaire
4. Est revêtu du sceau / timbre de: Communauté

Attesté Brussels

5. A Bruxelles 6. Le: 15/01/2009
7. Par le Service public fédéral Affaires étrangères, Commerce extérieur et Coopération au Développement
8. Sous le n°: **9805090115946275**
9. Sceau/timbre:
10. Signature:

Verfaillie Arnaud

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

Avertissement préliminaire : Le présent supplément ne vaut qu'accompagné du diplôme et de l'annexe au supplément.

1. INFORMATIONS SUR LE TITULAIRE DU DIPLOME

Ces informations sont reprises sur le diplôme et l'annexe au supplément.

2. INFORMATIONS SUR LE DIPLOME

2.1. Intitulé du diplôme et titre conféré : diplômé d'études spécialisées en sciences psychologiques

2.2. Principal(aux) domaine(s) d'études couvert(s) par le diplôme : Sciences psychologiques et de l'éducation

2.3. Nom de l'établissement ayant délivré le diplôme :
Université catholique de Louvain (UCL)
Place de l'Université, 1
B 1348 Ottignies-Louvain-la-Neuve (Belgique)
Tél.32/10.47.21.11 - Fax 32/10.47.29.99 - Internet : http://www.uclouvain.be
Statut de l'établissement ayant délivré le diplôme : libre (institution universitaire subventionnée par la Communauté française de Belgique)

2.4. Nom et statut de l'établissement (si différent de celui mentionné au point 2.3.) dispensant les cours :

2.5. Langue(s) de formation/d'examen :
Français
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

3. INFORMATIONS SUR LE NIVEAU DE QUALIFICATION

3.1. Niveau de qualification : Etudes spécialisées de troisième cycle
Voir la rubrique 8 pour de plus amples explications sur la classification des études en cycles.

3.2. Durée officielle du programme : 1 année d'études

3.3. Condition(s) d'accès :
A condition soit :
- d'avoir déjà un diplôme de deuxième cycle délivré par une institution universitaire de la Communauté française, en respectant les conditions complémentaires fixées par les autorités universitaires.
- d'être inscrit en dernière année d'un deuxième cycle qui comprend au moins trois années d'études, en respectant les conditions complémentaires fixées par les autorités universitaires, et conformément à l'approbation du Ministre qui a l'enseignement universitaire dans ses attributions. Dans ce cas, l'étudiant ne peut obtenir le grade qui sanctionne les études spécialisées ou études approfondies qu'un an au moins après avoir obtenu le grade qui sanctionne ses études de 2ème cycle.
- d'être porteur d'un titre correspondant délivré par une institution universitaire de la Communauté flamande ou par un établissement d'enseignement de la Communauté flamande ou de la Communauté germanophone.
- d'être porteur d'un diplôme ou certificat d'études étranger, délivré à la suite d'études comparables à celles que sanctionnent les grades ou diplômes requis aux alinéas précédents, en respectant les conditions fixées par les autorités universitaires.

Supplément au diplôme

Exceptions :
- ont seuls accès à la licence en notariat, les étudiants qui ont le grade de licencié en droit ou les étudiants porteurs d'un diplôme ou certificat d'études étranger reconnu équivalent.
- aux conditions complémentaires qu'elles fixent, les autorités universitaires peuvent valider des expériences professionnelles ou des acquis personnels d'étudiants qui n'ont pas le grade académique de deuxième cycle mais qui, au terme d'une procédure d'évaluation organisée par les autorités universitaires, justifient d'aptitudes et de connaissances suffisantes pour suivre ces études avec succès, et pour autant que les études visées aient été approuvées au préalable par le Ministre qui l'enseignement universitaire dans ses attributions.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4. INFORMATIONS SUR LE CONTENU ET LES RESULTATS OBTENUS

4.1. Organisation des études : Toutes les informations sur l'organisation des études se trouvent sur le site du "Programme d'études" de l'Université catholique de Louvain, http://www.uclouvain.be/programme-etudes.html.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.2. Exigences du programme : L'ensemble des exigences du programme est consigné dans le "Programme d'études" de l'Université catholique de Louvain ainsi que dans les documents facultaires. Les informations peuvent être obtenues auprès des secrétariats facultaires.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.3. Précisions sur le programme et sur les notes/points de crédits obtenus : La liste des cours suivis ainsi que les notes obtenues par l'étudiant sont reprises dans l'annexe au supplément.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.4. Système de notation : Chaque examen est noté sur 20 points. En vue de la délibération du jury, les notes peuvent être affectées d'un coefficient de pondération. La conversion en notes ECTS se fait selon l'échelle de notation définie pour l'ensemble de l'UCL. A savoir : A >=17 et =<20, B>=15 et <17, C >=13 et <15, D >=11 et <13, E >=10 et <11, F <10.
Le règlement général des examens est repris sur le site
http://www.ucl.ac.be/etudes/libres/fr/renseignements_generaux.html

4.5. Classification générale du diplômé :
Généralement, l'étudiant obtient la mention de
- La plus grande distinction s'il est crédité de 90% des points à l'épreuve correspondant à l'ensemble des examens, compte tenu des coefficients de pondération affectés à ces derniers ;
- La grande distinction s'il est crédité de 80%
- La distinction s'il est crédité de 70%
- La satisfaction s'il est crédité de 60%

Le jury de délibération délibère collégialement et souverainement sur l'attribution de ces mentions.
Pour de plus amples informations, consulter le règlement général des examens
http://www.ucl.ac.be/etudes/libres/fr/reglements.html

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

5. INFORMATIONS SUR LA FONCTION DE LA QUALIFICATION

6. INFORMATIONS COMPLEMENTAIRES

6.1 Informations complémentaires

Sur l'annexe jointe au présent supplément, lorsque l'intitulé d'un cours est mentionné dans une langue étrangère, le cours a été donné dans cette langue.
Si l'étudiant a réalisé un séjour dans une autre institution dans le cadre d'une convention de mobilité d'étudiants, cette information est précisée dans l'annexe.

6.2. Autres sources d'information :

Site de l'Institution :http://www.uclouvain.ac.be/

Coordonnées du Ministère de la Communauté française :
Ministère de l'éducation, de la recherche scientifique et de la formation
Direction générale de l'enseignement supérieur
Communauté française de Belgique
Rue Royale, 204
B - 1010 BRUXELLES
Tél. : 32/2/210.55.77

Coordonnées du centre NARIC :
Responsabe du centre NARIC de la Communauté française de Belgique
Chantal KAUFMANN
Directrice générale a.i.
Direction générale de l'Enseignement non obligatoire et de la Recherche scientifique
Ministère de la Communauté française
Rue A. Lavallée, 1
B-1080 Bruxelles
Tél. : +32-(0)2-690 87 03 & 02
Fax : +32-(0)2-690 87 60
E-mail : chantal.kaufmann@cfwb.be

URL : http://www.enseignement.be/infosup

7. CERTIFICATION DU SUPPLEMENT

UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN
Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Education
Secrétariat administratif
Sceau de la faculté

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

8. INFORMATIONS SUR LE SYSTEME NATIONAL D'ENSEIGNEMENT SUPERIEUR
Système d'application en Communauté française de Belgique avant l'entrée en vigueur du Décret du 31 mars 2004 définissant l'enseignement supérieur, favorisant son intégration à l'espace européen de l'enseignement supérieur et refinançant les universités, conformément au décret du 5 septembre 1994 relatif au régime des études universitaires et des grades académiques, au décret du 5 août 1995 fixant l'organisation générale de l'enseignement supérieur en hautes écoles, au décret du 17 mai 1999 relatif à l'enseignement supérieur artistique, à la loi du 18 février 1977 relative à l'organisation de l'enseignement de l'architecture.

<table>
<tr><td colspan="9">Enseignement maternel</td></tr>
<tr><td colspan="9">Enseignement primaire (6 ans)</td></tr>
<tr><td colspan="9">Enseignement secondaire : général, technique, artistique, professionnel (6 ans)</td></tr>
<tr><td colspan="9">Enseignement supérieur</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td rowspan="2">Universités</td><td colspan="2">Hautes Ecoles</td><td colspan="3">Ecoles supérieures des Arts</td><td rowspan="2">Instituts supérieurs d'architecture</td></tr>
<tr><td>Type court</td><td>Type long</td><td>Type court</td><td colspan="2">Type long</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1er cycle</td><td>de base</td><td>2 ans (exc. : Médecine, médecine vétérinaire, théologie – 3 ans)</td><td>3/4 ans</td><td>2 ans</td><td>3 ans</td><td>2 ans</td><td>3 ans</td><td>2 ans</td></tr>
<tr><td>complémentaire</td><td>1 an</td><td>/</td><td>/</td><td>/</td><td>/</td><td>/</td><td>/</td></tr>
<tr><td colspan="2">Spécialisations</td><td>/</td><td>1 an</td><td>/</td><td>/</td><td colspan="2">/</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">2ème cycle</td><td>de base</td><td>2 (licencié), 3 (licencié, maître, ingénieur, pharmacien, docteur en médecine vétérinaire) ou 4 ans (docteur en médecine)</td><td>/</td><td>2 à 3 ans</td><td>/</td><td colspan="2">2 à 3 ans</td><td>3 ans</td></tr>
<tr><td>complémentaire</td><td>1 an</td><td>/</td><td>/</td><td>/</td><td colspan="2">/</td><td>/</td></tr>
<tr><td>Agrégation de l'enseignement secondaire supérieur</td><td>1an</td><td>/</td><td>1 an</td><td>/</td><td colspan="2">1 an</td><td>/</td></tr>
<tr><td colspan="2">Spécialisations</td><td>/</td><td>/</td><td>1 à 2 ans</td><td>/</td><td colspan="2">/</td><td>/</td></tr>
<tr><td rowspan="2">3ème cycle</td><td>DES et DEA</td><td>1 à 2 ans (max. 6 ans pour les DES de médecine spécialisée)</td><td rowspan="2">/</td><td rowspan="2">/</td><td rowspan="2">/</td><td colspan="2" rowspan="2">/</td><td rowspan="2">/</td></tr>
<tr><td>Doctorat</td><td>3 ans (en pratique : 4 ans)</td></tr>
</table>

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

Avertissement préliminaire : Le présent supplément ne vaut qu'accompagné du diplôme et de l'annexe au supplément.

1. INFORMATIONS SUR LE TITULAIRE DU DIPLOME

Ces informations sont reprises sur le diplôme et l'annexe au supplément.

2. INFORMATIONS SUR LE DIPLOME

2.1. Intitulé du diplôme et titre conféré : diplômé d'études spécialisées en sciences psychologiques

2.2. Principal(aux) domaine(s) d'études couvert(s) par le diplôme : Sciences psychologiques et de l'éducation

2.3. Nom de l'établissement ayant délivré le diplôme :
Université catholique de Louvain (UCL)
Place de l'Université, 1
B 1348 Ottignies-Louvain-la-Neuve (Belgique)
Tél.32/10.47.21.11 - Fax 32/10.47.29.99 - Internet : http://www.uclouvain.be
Statut de l'établissement ayant délivré le diplôme : libre (institution universitaire subventionnée par la Communauté française de Belgique)

2.4. Nom et statut de l'établissement (si différent de celui mentionné au point 2.3.) dispensant les cours :

2.5. Langue(s) de formation/d'examen :
Français
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

3. INFORMATIONS SUR LE NIVEAU DE QUALIFICATION

3.1. Niveau de qualification : Etudes spécialisées de troisième cycle
Voir la rubrique 8 pour de plus amples explications sur la classification des études en cycles.

3.2. Durée officielle du programme : 1 année d'études

3.3. Condition(s) d'accès :
A condition soit :
- d'avoir déjà un diplôme de deuxième cycle délivré par une institution universitaire de la Communauté française, en respectant les conditions complémentaires fixées par les autorités universitaires.
- d'être inscrit en dernière année d'un deuxième cycle qui comprend au moins trois années d'études, en respectant les conditions complémentaires fixées par les autorités universitaires, et conformément à l'approbation du Ministre qui a l'enseignement universitaire dans ses attributions. Dans ce cas, l'étudiant ne peut obtenir le grade qui sanctionne les études spécialisées ou études approfondies qu'un an au moins après avoir obtenu le grade qui sanctionne ses études de 2ème cycle.
- d'être porteur d'un titre correspondant délivré par une institution universitaire de la Communauté flamande ou par un établissement d'enseignement de la Communauté flamande ou de la Communauté germanophone.
- d'être porteur d'un diplôme ou certificat d'études étranger, délivré à la suite d'études comparables à celles que sanctionnent les grades ou diplômes requis aux alinéas précédents, en respectant les conditions fixées par les autorités universitaires.

Supplément au diplôme

Exceptions :
- ont seuls accès à la licence en notariat, les étudiants qui ont le grade de licencié en droit ou les étudiants porteurs d'un diplôme ou certificat d'études étranger reconnu équivalent.
- aux conditions complémentaires qu'elles fixent, les autorités universitaires peuvent valider des expériences professionnelles ou des acquis personnels d'étudiants qui n'ont pas le grade académique de deuxième cycle mais qui, au terme d'une procédure d'évaluation organisée par les autorités universitaires, justifient d'aptitudes et de connaissances suffisantes pour suivre ces études avec succès, et pour autant que les études visées aient été approuvées au préalable par le Ministre qui l'enseignement universitaire dans ses attributions.

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4. INFORMATIONS SUR LE CONTENU ET LES RESULTATS OBTENUS

4.1. Organisation des études : Toutes les informations sur l'organisation des études se trouvent sur le site du "Programme d'études" de l'Université catholique de Louvain, http://www.uclouvain.be/programme-etudes.html.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.2. Exigences du programme : L'ensemble des exigences du programme est consigné dans le "Programme d'études" de l'Université catholique de Louvain ainsi que dans les documents facultaires. Les informations peuvent être obtenues auprès des secrétariats facultaires.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.3. Précisions sur le programme et sur les notes/points de crédits obtenus : La liste des cours suivis ainsi que les notes obtenues par l'étudiant sont reprises dans l'annexe au supplément.
Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

4.4. Système de notation : Chaque examen est noté sur 20 points. En vue de la délibération du jury, les notes peuvent être affectées d'un coefficient de pondération. La conversion en notes ECTS se fait selon l'échelle de notation définie pour l'ensemble de l'UCL. A savoir : A >=17 et =<20, B>=15 et <17, C >=13 et <15, D >=11 et <13, E >=10 et <11, F <10.
Le règlement général des examens est repris sur le site
http://www.ucl.ac.be/etudes/libres/fr/renseignements_generaux.html

4.5. Classification générale du diplômé :
Généralement, l'étudiant obtient la mention de
- La plus grande distinction s'il est crédité de 90% des points à l'épreuve correspondant à l'ensemble des examens, compte tenu des coefficients de pondération affectés à ces derniers ;
- La grande distinction s'il est crédité de 80%
- La distinction s'il est crédité de 70%
- La satisfaction s'il est crédité de 60%

Le jury de délibération délibère collégialement et souverainement sur l'attribution de ces mentions.
Pour de plus amples informations, consulter le règlement général des examens
http://www.ucl.ac.be/etudes/libres/fr/reglements.html

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

5. INFORMATIONS SUR LA FONCTION DE LA QUALIFICATION

6. INFORMATIONS COMPLEMENTAIRES

6.1 Informations complémentaires

Sur l'annexe jointe au présent supplément, lorsque l'intitulé d'un cours est mentionné dans une langue étrangère, le cours a été donné dans cette langue.
Si l'étudiant a réalisé un séjour dans une autre institution dans le cadre d'une convention de mobilité d'étudiants, cette information est précisée dans l'annexe.

6.2. Autres sources d'information :

Site de l'Institution :http://www.uclouvain.ac.be/

Coordonnées du Ministère de la Communauté française :
Ministère de l'éducation, de la recherche scientifique et de la formation
Direction générale de l'enseignement supérieur
Communauté française de Belgique
Rue Royale, 204
B - 1010 BRUXELLES
Tél. : 32/2/210.55.77

Coordonnées du centre NARIC :
Responsabe du centre NARIC de la Communauté française de Belgique
Chantal KAUFMANN
Directrice générale a.i.
Direction générale de l'Enseignement non obligatoire et de la Recherche scientifique
Ministère de la Communauté française
Rue A. Lavallée, 1
B-1080 Bruxelles
Tél. : +32-(0)2-690 87 03 & 02
Fax : +32-(0)2-690 87 60
E-mail : chantal.kaufmann@cfwb.be

URL : http://www.enseignement.be/infosup

7. CERTIFICATION DU SUPPLEMENT

Sceau de la faculté

UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN
Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Education
Secrétariat administratif

UCL Université catholique de Louvain

Faculté de psychologie et des sciences de l'éducation

Supplément au diplôme

8. INFORMATIONS SUR LE SYSTEME NATIONAL D'ENSEIGNEMENT SUPERIEUR
Système d'application en Communauté française de Belgique avant l'entrée en vigueur du Décret du 31 mars 2004 définissant l'enseignement supérieur, favorisant son intégration à l'espace européen de l'enseignement supérieur et refinançant les universités, conformément au décret du 5 septembre 1994 relatif au régime des études universitaires et des grades académiques, au décret du 5 août 1995 fixant l'organisation générale de l'enseignement supérieur en hautes écoles, au décret du 17 mai 1999 relatif à l'enseignement supérieur artistique, à la loi du 18 février 1977 relative à l'organisation de l'enseignement de l'architecture.

Enseignement maternel								
Enseignement primaire (6 ans)								
Enseignement secondaire : général, technique, artistique, professionnel (6 ans)								
Enseignement supérieur								
		Universités	**Hautes Ecoles**		**Ecoles supérieures des Arts**			**Instituts supérieurs d'architecture**
			Type court	Type long	Type court	Type long		
1er cycle	de base	2 ans (exc. : Médecine, médecine vétérinaire, théologie – 3 ans)	3/4 ans	2 ans	3 ans	2 ans	3 ans	2 ans
	complémentaire	1 an	/	/	/	/	/	/
Spécialisations		/	1 an	/	/	/		
2ème cycle	de base	2 (licencié), 3 (licencié, maître, ingénieur, pharmacien, docteur en médecine vétérinaire) ou 4 ans (docteur en médecine)	/	2 à 3 ans	/	2 à 3 ans		3 ans
	complémentaire	1 an	/	/	/	/		/
	Agrégation de l'enseignement secondaire supérieur	1an	/	1 an	/	1 an		/
Spécialisations		/	/	1 à 2 ans	/	/		/
3ème cycle	DES et DEA	1 à 2 ans (max. 6 ans pour les DES de médecine spécialisée)	/	/	/	/		/
	Doctorat	3 ans (en pratique : 4 ans)						

CLL

Make your world bigger

Certificat

Nous, Directeur et Formateur du CLL - Centres de Langues, certifions que

Angelid Diaz

a suivi de manière régulière une formation en

Français

Programme : Programme "Alizé"

Dates : du 14 août 2006 au 25 août 2006

Nombre d'heures : 49,5

A l'issue de cette formation, nous attestons que le niveau de connaissance acquis dans cette langue correspond au niveau 2 sur six (voir verso).

Le(s) Formateur(s)

S. Bruyer

M. Laysse

Laysse

Le Directeur

Centres de langues CLL

CLL Centres de Langues asbl
Sous le patronage de l'UCL
CLL Bruxelles - Avenue de Kraainem 61 1200 Bruxelles - bru@cll.ucl.ac.be
CLL Louvain-la-Neuve - Voie Cardijn 8 1348 Louvain-la-Neuve - lln@cll.ucl.ac.be
CLL Namur - Rue des Croisiers 8 5000 Namur - nam@cll.ucl.ac.be
www.cll.be

CLL
Make your world bigger

Echelle de progression

Niveau	0	1			2			3			4			5			6		
De départ						X													
Final							X												

Commentaires

Niveau 0

Débutant complet: ne possède aucune notion de la langue sauf peut-être quelques mots qui ne permettent pas de construire des phrases complètes.

Niveau 1

Comprend le sens général de phrases simples exprimées lentement et réagit à des questions élémentaires. Peut exprimer des messages très simples, avec beaucoup d'approximations, dans des situations familières. A recours à sa langue maternelle et/ou aux gestes pour faire passer son message.

Niveau 2

Peut participer à une conversation simple et a déjà consolidé les structures de base de la langue. Commence à s'exprimer au passé et au futur, même si l'utilisation de ces formes n'est pas toujours correcte.

Niveau 3

Comprend le sens global et quelques détails de la plupart des messages. A acquis de bons réflexes permettant de participer à une conversation quotidienne de manière assez efficace.

Niveau 4

Emploie la langue de manière autonome et confiante. Est capable d'initier et de rétablir la communication dans des situations moins concrètes et moins habituelles. S'exprime de manière efficace et plus nuancée, malgré certaines erreurs. Peut soutenir aisément une conversation avec un natif. Peut cependant éprouver des difficultés face à un contexte totalement inconnu.

Niveau 5

Utilise la langue avec une grande aisance et une grande efficacité dans presque toutes les situations. Maîtrise la plupart des temps et des structures complexes et a intégré les nuances de la langue dans sa conversation courante. Les quelques erreurs qui subsistent n'entravent plus du tout le sens du message.

Niveau 6

A acquis une très grande correction du discours et une efficacité totale, proche de celle d'un natif, dans tous les contextes de communication.

VLAAMSE GEMEENSCHAP - KONINKRIJK BELGIE
MINISTERIE VAN DE VLAAMSE GEMEENSCHAP
DEPARTEMENT ONDERWIJS

DEELCERTIFICAAT VAN DE MODULE

Nederlands voor anderstaligen, BREAKTHROUGH - INTENSIEF TRAJECT
(mod. 1.1.1 + 1.1.2)

Benaming en adres van het centrum
CVO LBC-NVK Antwerpen Sudermanstraat 5 2000 Antwerpen

Ondergetekende, Joos Wauters,
directeur van bovengenoemd centrum bevestigt dat

Diaz Guiza Angelid Carroll

geboren te ira Boyaca

op 15 december 1976

deze module met vrucht heeft beëindigd in het bovengenoemd centrum
met 144 punten op een totaal van 200 punten (72 %).

De module omvat in totaal 120 lestijden en maakt deel uit van de opleiding

Nederlands tweede taal RG1

en is gerangschikt als

Richtgraad 1

Hij bevestigt dat al de wettelijke, decretale en reglementaire voorschriften werden nageleefd.

Gedaan te Antwerpen op 24 oktober 2006

De houder,

De directeur

Centrum voor Volwassenenonderwijs
LBC-NVK
Sudermanstraat 5 - 2000 ANTWERPEN
INST.NR. 028431

Joos Wauters

B - Ma (nm) - Machiels H - A - IN4-SA

	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código	FCO.66
	ACTA DE FINALIZACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión	03

FECHA DEL ACTA:	Día	4	Mes	3	Año	2024
CONTRATO	Orden de prestación de servicios No. 2024000565 de 2024					
OBJETO	Contratar profesional en psicología con una visión humanista y constructiva en escenarios de formación, investigación, asesoría e intervención técnica, desarrollo de capital humano, gerenciales, herramientas gerenciales con el de desarrollar la asignatura de Teoría Administrativa y Estilos Gerenciales con una intensidad de 27 horas.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Día	**16**	Mes	**2**	Año	**2024**
VALOR INICIAL	$4.080.305,00					
	CUATRO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS					
VALOR ADICIONAL	**$0,00**					
	CERO PESOS					
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4.080.305,00					
	CUATRO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS					
VALOR TOTAL EJECUTADO	$4.080.305,00					
	CUATRO MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	16	Mes	2	Año	2024
PLAZO INICIAL						
PLAZO ADICIONAL						
FECHA DE SUSPENSIÓN	Día	-	Mes	-	Año	-
FECHA DE REINICIO	Día	-	Mes	-	Año	-
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Día	2	Mes	3	Año	2024

PARTICIPANTES

Nota: Si el contrato no amerita acta de liquidación, la presente acta debe ser suscrita por el Ordenador del Gasto

CONTRATANTE	JUAN BENJAMÍN DUARTE DUARTE
	Director Escuela de Estudios Industriales y Empresariales
	Ordenador de Gasto
	ORLANDO ENRIQUE CONTRERAS PACHECO
	Supervisor/ Interventor
CONTRATISTA	ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA
	DOCENTE
	Representante Legal

CONSIDERANDOS

(En el campo correspondiente usted puede agregar o eliminar los considerandos que estime pertinentes)

En la ciudad de Bucaramanga (Santander), en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo el Acta de finalización o Acta de Recibo a Satisfacción del contrato Orden de Prestación de Servicios No. 2024000565, celebrado entre la Universidad Industrial de Santander y ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA, conforme a los siguientes considerandos:

Primero: La Universidad Industrial de Santander y ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA, celebraron el 16/02/2024 el contrato orden de prestación de servicios No. 2024000565 de 2024.

Segundo: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad (MCO.01) y las actividades contractuales asignadas, el supervisor, vigiló la correcta ejecución del objeto del contrato en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido en la reglamentación institucional.

Tercer: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de los servicios prestados o los bienes recibidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Desarrollar la asignatura teoría administrativa y estilos gerenciales (electiva) con el fin que los estudiantes puedan utilizar estrategias de planeación, enfoques de sistemas, estructura organizacional y desarrollo organizacional, identificar la estructura organizacional como un sistema formado de roles que deben desempeñar las personas para que	Horas	27

	puedan trabajar mejor con miras al logro de los objetivos empresariales, analizar y estudiar los estilos gerenciales como una base para incrementar el rendimiento a nivel gerencial. MBA Cohorte 20.- I Semestre.		

Cuatro: Acorde con lo pactado en la Orden de prestación de servicios No.2024000565 de 2024, el Supervisor/Interventor verificó que las garantías se encuentran vigentes. Como se detalla a continuación:

PÓLIZA					
Aseguradora	**No. de Póliza**	**Amparo**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
				DESDE (día/mes/año)	**HASTA** (día/mes/año)

ACUERDAN:

Dar por finalizado y/o recibido los bienes o servicios del Contrato Orden de prestación de servicios No.2024000565 de 2024, por parte del contratista. (si tiene alguna observación alguna de las partes por favor descríbalas)

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acata por los que en ella intervinieron:

POR PARTE DE LA UIS :			POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
Supervisor / Interventor del Contrato			**Persona Jurídica**		
Nombre Completo	**ORLANDO ENRIQUE CONTRERAS PACHECO**		Nombre Completo del Representante Legal		
Cargo	Coordinador de la Maestría en Gerencia de Negocios - MBA		Nit		
Ordenador de Gasto			**Persona Natural**		
Nombre Completo	**JUAN BENJAMÍN DUARTE DUARTE**		Nombre Completo	**ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA**	
Cargo	Director Escuela de Estudios Industriales y Empresariales		C.C. o Nit.	52.268.503	
Jefe División de Contratación *****Este espacio se diligencia exclusivamente cuando el contrato es de cuantía del señor Rector o los Vicerrectores.*****					
Nombre Completo					

Proyectó	**Nombre completo**	**ELSA PATRICIA ALMEIDA CELIS**

ASCOBA

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICO - TERRITORIALES DEL BAJO ATRATO

NIT: 818.002.380-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIAL DEL BAJO ATRATO - ASCOBA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

C E R T I F I C A

Que, la señora ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA identificada con Nit: 52.268.503, ejecutó el contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2023 con la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico – Territoriales del Bajo Atrato "ASCOBA", en el año 2023 con las siguientes especificaciones.

OBJETO	*VALOR*	*INICIO*	*FINALIZO*
*Prestación de servicios profesionales para realizar evaluación externa, en el marco del proyecto "**Fortalecimiento organizativo, de gestión y autogestión de la asociación ASCOBA en el marco del preacuerdo de Paz y posconflicto ejecutado en los Municipios de Riosucio y Carmen del Darién, en el departamento del Chocó.***	*$ 40.000.000*	*13/09/2023*	*12/11/2023*

En constancia se firma en el Municipio de Riosucio Chocó a los 06 días del mes de marzo de de 2024

DIOMEDES SERNA PALACIOS
Representante Legal

EMPODERADOS SAS

Medellín, junio 8 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que **ANGELID CARROLL DIAZ GÜIZA** con cédula de ciudadanía número 52.268.503, trabajó como Coordinadora de Operaciones en **MiEslabon.com** marca de nuestra empresa **EMPODERADOS SAS** identificada con NIT 900221398-9.

Angelid a cargo del equipo de operaciones era la responsable directa de la calidad de los procesos y proyectos de cara al cliente y al beneficiario final. Entre sus principales funciones estaban:

- Formulación y monitoreo al alcance de los OKR.
- Gestión y seguimiento a la implementación de proyectos.
- Asistencia técnica al equipo encargado de la experiencia con clientes y beneficiarios.
- Diseño y desarrollo de la estrategia de cuidado emocional con el equipo.
- Diseño de test, documentos, metodologías, guías y otros para el abordaje del tema de orientación vocacional.
- Desarrollo de procesos de selección y formación a nuevos integrantes del equipo.

Angelid laboró entre febrero 01 de 2021 y mayo 31 de 2023, destacándose por su profesionalismo, dedicación, creatividad, liderazgo y serenidad para asumir desafíos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Carlos Andrés Arango G
CEO MiEslabon.com
ca.arango@mieslabon.com
+57 300 619 6397

MiEslabón | PARIR .CO

EXPOCONSULTORÍA S.A.S.
NIT. 901.418.828-5

CERTIFICA QUE:

ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.268.503celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con las siguientes Características:

VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/TE ($11.000.000)
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS Y PAZ CON LEGALIDAD.
DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA:	CONSULTORA DE POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VIGENCIA	INICIO: 22 de enero de 2021
	TERMINACIÓN: 16 de abril de 2021
OBJETO	EL CONTRATISTA, se compromete a prestar los servicios de CONSULTORA DE POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS de Fortalecimiento Institucional en dos (2) municipios en el marco del Contrato 2020-100-151 que EXPOCONSULTORÍA S.A.S. suscribió con la CORPORACIÓN SEDECOM, en el departamento del: Cesar de conformidad con los anexos del presente contrato y los reglamentos, lineamientos e instrucciones que le imparta EXPOCONSULTORÍA S.A.S, su representante legal o quien sea designado a través de poder general o especial para representar a la Empresa, observando en su cumplimiento, la diligencia, cuidado y prudencia necesarios.

FUNCIONES DEL CARGO

Cumplir con las obligaciones contenidas en este contrato tendientes a alcanzar los objetivos fijados:

1.Cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta las especificaciones y demás obligaciones establecidas para el presente convenio de manera idónea y oportuna.

ACTIVIDADES
1. Desarrollar un plan de trabajo, temario para las capacitaciones/sesiones.
2. Desarrollar jornadas de Asistencia Técnica Integral
3. Generalidades de la PPV
4. Plan de Acción Territorial

5. CTJT y Subcomités
6. Participación de las victimas
7. Reparación Colectiva

2. Apoyar el proyecto según los lineamientos técnicos, la propuesta y sus anexos, el contrato y las indicaciones de la persona designada por EXPOCONSULTORÍA S.A.S.
Garantizar la calidad de la intervención, así como de los productos y resultados de esta.
3. Cumplir con las obligaciones establecidas en el plan de dirección del proyecto y el manual de gestión de la calidad, monitoreo, evaluación y mejora continua del proyecto, así como sus documentos anexos.
4. Participar en la estrategia de gestión y articulación interinstitucional, incluyendo la gestión de espacios y demás requerimientos logísticos.
5. Contar con disponibilidad de viajar a las diferentes zonas donde se ejecuta el programa.
6. Presentar informes parciales y finales a solicitud de EXPOCONSULTORÍA S.A.S, CORPORACIÓN SEDECOM u OIM, los cuales contendrán la siguiente información: I) comparación de logros actuales, metas y objetivos establecidos para el período. II) Las razones por las cuales los objetivos establecidos no fueron alcanzados, si fuere apropiado. III) Cualquier evento que tenga un impacto significativo sobre las actividades apoyadas por el presente Contrato. IV) Cualquier condición adversa que materialmente imposibilite al proveedor de servicios a cumplir parcialmente, totalmente o que genere un retraso en el cumplimiento del objetivo y dentro del término pactado en este Contrato incluyendo las medidas tomadas o cumplidas y cualquier asistencia requerida para resolver dicha situación. V) Listado de beneficiarios con base en las indicaciones dadas por EXPOCONSULTORÍA S.A.S. VI) Registro fotográfico de actividades en formato JPG (mínimo 20 unidades); las fotos deberán estar organizadas en carpetas y codificadas en el documento que señala: lugar, actividad y fecha en la que fueron tomadas. VII) Recomendaciones para realizar ajustes a la operación del Proyecto.
7. Sugerir medidas correctivas a la(s) persona(s) a quien(es) reporta para ajustar las desviaciones en la ejecución del contrato.
8. Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

La presente certificación se expide en el Municipio de Chía - Cundinamarca a los cinco (07) días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,



DIANA MORENO RODRÍGUEZ.
Coordinadora Administrativa de Proyecto
Telefono: (+57) (318) (833 95 99)
E-mail: expo.morenod@gmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2

CERTIFICADO N° CO-SC- CER169966

CCU-E27-297-20

HACE CONSTAR QUE:

ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N. **52.268.503**, de **BOGOTA,** presta sus servicios profesionales, a través de **CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS**, con fecha de inicio: uno (01) días del mes de agosto de 2020, con fecha final de treinta (30) días del mes de septiembre de 2020 desempeñando el cargo de **COORDINADORA GENERAL BUCARAMANGA,** en el programa **PROYECTO LA HUMANIDAD NO TIENE FRONTERAS**; en asociación entre ACNUR y CORPRODINCO, desarrollando las siguientes actividades:

• Coordinar a nivel técnico y de planeación los proyectos en ejecución en Bucaramanga y su área metropolitana.
• Promover el cuidado y cumplimiento de los protocolos de la atención psicosocial.
• Adelantar procesos de formación y fortalecimiento a funcionarios municipales que atiendan población proveniente de Venezuela, población retornada y de acogida.
• Promover el fortalecimiento de las filiales y el voluntariado, en el contexto del Proyecto si llegase a ser posible.
• Actuar como punto focal de la corporación en el GIFMM-ELC en Santander.
• Participar en talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional.
• Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones de campo y en las actividades personales.
• Participación en Comités Técnicos de seguimiento conjunto entre CORPRODINCO y ACNUR Bucaramanga.
• Brindar información, orientación y derivación a casos de población de interés en marco normativo migratorio, derecho internacional de refugio, entre otros.
• Acompañamiento y línea técnica a los profesionales para activación de rutas de atención estatal y acceso a programas sociales/humanitarios
• Realizar seguimiento al personal a cargo que realiza las actividades de atención a la población de acuerdo a metas asignadas que faciliten la calidad del trabajo a través de los medios de verificación escrita, fotográfica o de video según corresponda.
• Realizar reporte mensual de la matriz de PQR, de conformidad al sistema de Gestión de Calidad teniendo en cuenta el seguimiento realizado
• Reportar el seguimiento de los PQR.

PRODUCTOS ESPERADOS

Se realizarán pagos contra producto:

Producto 1:

Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto.
Entregar informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, plan de trabajo con proyección anual y POA del componente asignado.

Producto 2:

1. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, protocolo de atención psicosocial y el consolidado de mapeo de servicios y organizaciones humanitarias y de cooperación internacional en Santander.
2. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
3. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
4. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.

Producto 3:

5. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, consolidación Plan de trabajo, fichas y protocolo de remisión/derivación de casos de violencia sexual y basada en género y/o protección a la infancia, manejo de información y monitoreo consolidado de los servicios de atención y referencia prestados en Santander.
6. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.

7. Primer reporte de construcción de las estrategias de intervención individual con las personas atendidas construidas de manera colaborativa con los profesionales psicosociales.
8. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida.
9. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.
10. Entregar reporte de análisis de contexto y cambios en la dinámica del flujo migratorio que puedan generar análisis para nuevas estrategias de abordaje de las problemáticas sociales que se atienden en el marco del mandato del ACNUR y siempre pensando en beneficio de la población.

Producto 4:

11. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, un documento de sistematización de los diagnósticos participativos iniciales realizados por el componente asignado.
12. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
13. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
14. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida
15. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.

Producto 5:

16. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, documento consolidado con las guías metodológicas de procesos psicoeducativos y de sensibilización.
17. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
18. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
19. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida
20. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.
21. Entregar reporte de análisis de contexto y cambios en la dinámica del flujo migratorio que puedan generar análisis para nuevas estrategias de abordaje de las problemáticas sociales que se atienden en el marco del mandato del ACNUR y siempre pensando en beneficio de la población

Producto 6:

22. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, infografía correspondiente al primer trimestre de 2020 sobre las tendencias en salud mental y afectaciones psicosociales de las personas con necesidad de protección internacional.
23. Segundo reporte de construcción de las estrategias de intervención individual con las personas atendidas construidas de manera colaborativa con los profesionales psicosociales
24. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida
25. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.

Producto 7:

26. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, infografía correspondiente al segundo trimestre de 2020 sobre las tendencias de casos de violencia sexual y basada en género y/o protección a la infancia.
27. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
28. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
29. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida
30. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.

Producto 8:

31. . Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, infografía correspondiente al segundo trimestre de 2020 sobre las tendencias de casos de violencia sexual y basada en género y/o protección a la infancia.
32. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
33. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
34. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida.
35. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.

36. Entregar reporte de análisis de contexto y cambios en la dinámica del flujo migratorio que puedan generar análisis para nuevas estrategias de abordaje de las problemáticas sociales que se atienden en el marco del mandato del ACNUR y siempre pensando en beneficio de la población.
37. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.
Producto 8:
38. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, infografía correspondiente al segundo trimestre de 2020 sobre las tendencias de casos de violencia sexual y basada en género y/o protección a la infancia.
39. Reporte de seguimiento en campo del personal a cargo con sus evidencias respectivas.
40. Reporte de participación en los espacios de incidencia.
41. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida.
43. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.
Producto 9:
1. Plan de acción mensual concertado con coordinador CORPRODINCO, Punto Focal ACNUR y equipos técnicos del proyecto, informe mensual de actividades incluyendo medios de verificación, infografía correspondiente al segundo trimestre de 2020 sobre las tendencias de casos de violencia sexual y basada en género y/o protección a la infancia.
2. Documento final de análisis de contexto y cambios en la dinámica del flujo migratorio que puedan generar análisis para nuevas estrategias de abordaje de las problemáticas sociales que se atienden en el marco del mandato del ACNUR y siempre pensando en beneficio de la población.
42. Documento de sistematización e informe general de los proyectos asignados.
43. Realizar reporte mensual de metas de cumplimiento a ACNUR.
Otras funciones
44. Realizar apoyo en la formulación de proyectos cuando la entidad lo requiera y reportarlo en el informe mensual.
45. Realizar gestión de otras ofertas que faciliten contrapartidas a la población atendida
46. Cumplir las demás funciones que se le asignen por parte de CORPRODINCO relacionadas con innovación social y gestión del conocimiento que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2020.

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal

Elaborado por. Clara Mendoza

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890.310.770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANGELID CARROLL DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52.26.8503,** prestó sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **COORDINADOR TÉCNICO,** dentro del **PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI** en los Departamentos de **ANTIOQUIA, CAQUETA, HUILA Y TOLIMA,** en el siguiente periodo:

- Contrato por Prestación de Servicios **No 2019-FUNOF-228**
  Del **08 DE JULIO DE 2019** hasta **30 DE ENERO DE 2020**

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios desarrollo las siguientes funciones:

- Garantizar la disposición del equipo de trabajo requerido y brindar el seguimiento técnico al mismo.
- Coordinar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento y el alcance de las metas de cobertura del Programa.
- Coordinar, orientar y hacer seguimiento a la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Apoyar la revisión y consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).

- Realizar las jornadas de formación con los equipos territoriales de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar la participación del personal a su cargo en los escenarios presenciales y virtuales de formación conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar el desarrollo y la participación del personal a su cargo en las jornadas de cuidado emocional conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Brindar asistencia técnica periódica, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar el seguimiento a los procedimientos de valoración de pertinencia y eficacia del Programa del personal a su cargo.
- Garantizar la realización del proceso de auditoría al aplicativo por parte de los asesores responsables.
- Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en los territorios que estén a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coordinar, orientar y hacer seguimiento al proceso de fortalecimiento de la atención en salud física y/o mental a través del desarrollo de la capacidad institucional y la socialización del Protocolo de Atención Integral en Salud con enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto armado, en articulación con la Secretaría Departamental de Salud.
- Hacer seguimiento al proceso de gestión documental que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación hasta la finalización del convenio y la entrega en las condiciones y lugar que para tal efecto defina el Ministerio.
- Brindar asistencia técnica para el desarrollo de la estrategia de participación efectiva de víctimas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coordinar con el personal a su cargo la realización de acciones de reconocimiento del ejercicio de la función pública de reparación a las víctimas en virtud de la implementación del Programa.
- Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social

- Garantizar el cumplimiento y la implementación del personal a su cargo de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
- Participar en las reuniones a las que sea convocada/o por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Cordialmente,

ASTRID ELENA SEVILLA LÓPEZ
Directora Ejecutiva

funof
CERTIFICACIÓN

funof

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANGELID CARROL DIAZ GUIZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**52,268,503**, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **COORDINADORA REGIONAL** del **PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI** en los Departamento de **CAUCA, SANTANDER Y VALLE DEL CAUCA** en el siguiente periodo:

- Del **16 de Diciembre de 2017** hasta **15 de Junio de 2018**

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **2017-FUNOF-PAPSIVI-679,** el contratista desarrollo las siguientes funciones:

- Cumplir con la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato.

- Supervisar la ejecución técnica y operativa del convenio y el cumplimiento de indicadores y metas.
- Acompañar la línea técnica en la implementación del programa.
- Trabajar en equipo con el coordinador general en la realización y entrega del documento denominado Plan Operativo y cronograma de actividades del convenio, el cual deberá ser entregado a más tardar 30 días calendario después de la suscripción del convenio por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social; el cual debe contener la fecha de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso, el cual deberá ser presentado para la aprobación por parte del supervisor designado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El documento deberá establecer un cronograma de trabajo y la fecha de entrega de informes y producto, previendo los requisitos pactados para cada desembolso.
- Trabajar en equipo con la coordinación del proyecto en la elaboración y entrega del documento que contenga la descripción del contexto en los Departamentos y Municipios priorizados en los que se implementara en componente psicosocial del PAPSIVI, la cual incluirá entre otros elementos: Contexto sociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado y actores armados que han tenido presencia en el territorio: Hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la salud y la atención psicosocial; reportes de violencias basada en género y sexual; avances en la reparación integral de las víctimas; condiciones de la institucionalidad e indicadores sociales.
- Trabajar en equipo con la coordinación del proyecto en la elaboración y entrega del documento que contenga, en su primer capítulo, el consolidado técnico del proceso de atención psicosocial por cada una de las modalidades, los resultados de la estrategia de focalización y contrato, las acciones de seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico para cada una de las entidades territoriales, en las cuales se describe: Logros, dificultades, recomendaciones; en un segundo capítulo, las acciones desarrolladas para la gestión y el fortalecimiento territorial, los resultados de la estrategia de articulación con el SGSS y el SNARIV, así como los resultados encontrados en el desarrollo de las jornadas con las Mesas Municipales de Participación Efectivas de las Victimas.
- Trabajar en equipo con la coordinación del proyecto en la elaboración y entrega del documento que dé cuenta de la ejecución financiera por cada rubro de los costos establecidos en el presupuesto y por cada entidad territorial asignada.

- Trabajar en equipo con la coordinación del proyecto en la elaboración y entrega del documento que contenga la sistematización de la experiencia en términos cualitativos y cuantitativos, conforme lineamientos establecidos por la Oficina de Promoción Social en el momento de aprobación del plan operativo.
- Apoyar técnicamente a los asesores psicosociales y asesores de apoyo a la gestión territorial para la implementación del PAPSIVI.
- Promover y definir acciones prioritarias o inmediatas de acompañamiento y actualización continua en temas relacionados al programa.
- Adelantar sesiones de seguimiento técnico y operativo, con el diseño de estrategias de acciones encaminadas a garantizar la implementación del programa.
- Atender y gestionar las necesidades de capacitaciones expresadas por los asesores Departamentales.
- Contar con disponibilidad de tiempo y permanencia en las zonas priorizadas para la ejecución del programa.
- El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles puestos por la fundación para la ejecución del contrato.
- El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las instancias y procesos del Programa.
- Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Junio de dos mil diez y ocho (2018).

Cordialmente,

funof
CERTIFICACIÓN

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **DIAZ GUIZA ANGELID CARROLL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52,268,503, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **ASESOR PSICOSOCIAL** dentro del PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – **PAPSIVI** en el Departamento de SANTANDER , en el siguiente periodo:

- Del **27 de Marzo 2017** hasta **15 de Diciembre 2017**

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No.2017-FUNOF-PAPSIVI-151,** el profesional desarrollo las siguientes funciones:

1. Cumplir con la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
2. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato;
5. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.
6. No dar uso de las actividades y recursos del proyecto para propósitos personales, políticos o electorales, y en caso de conocimiento de alguna irregularidad relacionada, acudir inmediatamente a la autoridad competente e informarlo a la dirección del proyecto y a FUNOF.
7. El contratista deberá velar por todos los bienes muebles y inmuebles puestos por la fundación para la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá mantener una comunicación transparente.
9. Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI.
10. Llevar a cabo por lo menos un (1) proceso de atención psicosocial en cualquiera de las modalidades a partir del segundo ciclo de atención.

11. Brindar acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaria de Salud Departamental para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado.
12. Brindar formación, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos psicosociales, garantizando que la implementación de la Estrategia de Atención Psicosocial corresponda con los lineamientos conceptuales y metodológicos definidos por el MSPS.
13. Coordinar la implementación de la Estrategia Complementaria a la Atención Psicosocial en sus tres componentes: a. formación, b. cuidado emocional y c. monitoreo y seguimiento a la atención psicosocial realizada por sus equipos a cargo.
14. Realizar seguimiento al archivo físico y cargue de los reportes de atención psicosocial de sus equipos a cargo, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.
15. Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes departamentales solicitados por el MSPS.
16. Apoyar los espacios de seguimiento y monitoreo del PAPSIVI con las instituciones y las víctimas del conflicto armado.
17. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
18. Coordinar el funcionamiento del equipo administrativo y financiero en el territorio.
19. Todas aquellas, que en el marco de la asistencia técnica, sean derivadas para la implementación del Programa.
20. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

funof
CERTIFICACIÓN

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera

Fundación para la Orientación Familiar

PERSONERIA JURIDICA No. 2578

LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890310770-2

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ANGELID CARROL DÍAZ GUIZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.268.503, presta sus servicios en nuestra fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios desde el 16 de mayo de 2016 como Asesora Psicosocial Técnica para el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (PAPSIVI), en el departamento de Santander.

Su ingreso mensual por honorarios en la actualidad es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.738.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

CERTIFICACIÓN funof

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera

Calle 38 Norte No.4N-116 • Tels: 666 1473, 665 9931 • Telefax: 666 1608 • Cel: 320-788 2993 • Cali, Colombia
E-mail: funof@funof.org • www.funof.org

Medellín, 01 de febrero de 2016

GAF-010216-11

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En nuestra calidad de Gerente Administrativo y Financiero y Gerente de Cultura de Innovación, de la Corporación Ruta N Medellín, certificamos:

1. Que la señora **ANGELID CARROL DÍAZ GÜIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.503, está vinculada a esta Corporación, mediante el contrato de prestación de servicios No. 215C-2015, cuyo objeto es "Desarrollar una réplica de formación a formadores para los guías nuevos dentro de los programas que componen la estrategia Horizontes, complementada con la metodología de medición de indicadores existentes en el desarrollo de un módulo integrador que comprenda los planteamientos técnicos y metodológicos, las herramientas de seguimiento y los instrumentos de medición".

4. Que el contrato No. 215C-2015, fue por un valor total de once millones de pesos m.l. ($11.000.000)

5. Que el contrato No. 215C-2015, tuvo una duración de dos (2) meses contados a partir del 10 de julio de 2015.

Cordialmente,

JUAN CAMILO GÓMEZ JIMÉNEZ
Gerente Administrativo y Financiero
Tel. 516 77 70 Ext. 1009

ANGELICA JARAMILLO BUSTAMANTE
Gerente Cultura de Innovación
Tel. 516 77 70 Ext 1017

ruta n MEDELLÍN
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS

Medellín, 14 de julio de 2015

GAF-140715-01

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

En nuestra calidad de Gerente Administrativo y Financiero y Gerente de Cultura de Innovación, de la Corporación Ruta N Medellín, certificamos:

1. Que la señora **ANGELID CARROL DIAZ GÜIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.503, está vinculada a esta Corporación, mediante el contrato de prestación de servicios No. 103C-2015, cuyo objeto es "llevar a cabo el diseño, planeación y ejecución de un programa de formación de formadores para el programa Horizontes de la Corporación Ruta N Medellín".

2. Que el valor total del contrato por la prestación de sus servicios ascienden a dieciocho millones trescientos veintiséis mil cien pesos m.l. ($18.326.100).

3. Que el contrato tuvo una duración de dos (2) meses, contados a partir del 27 marzo de 2015, fecha en la que se realizó la suscripción del contrato.

Cordialmente,

JUAN CAMILO GÓMEZ JIMÉNEZ
Gerente Administrativo y Financiero
Tel. 516 77 70 Ext. 1009

ALEJANDRO ROLDAN BERNAL
Supervisor Contrato 103C-2015
Tel. 516 77 70 Ext. 1011

ruta n MEDELLÍN

ANSPE
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL

PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral de la funcionaria ANGELID CARROLL DIAZ GÜIZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52268503, está vinculada como servidora pública en la planta de personal de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, desde 04 de mayo del 2012 mediante acta de posesión No. 109.

Que desde el 04 de Mayo de 2012 al 31 de enero de 2013 desempeñó el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 20, Con una asignación básica mensual de cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente ($ 4.173.350m/c).

Que desde el 01 de febrero del 2013, mediante acta de posesión No.255, desempeña el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 22, Con una asignación básica mensual de cinco millones noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente ($ 5.094.139 m/c).

Se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de noviembre 2014.

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General

Elaboró: Maria Florido
Revisó: Omar Beltran

DPS

PROSPERIDAD PARA TODOS

ANSPE
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL

PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE

CERTIFICA

Que revisada la historia laboral de la funcionaria ANGELID CARROLL DIAZ GÜIZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52268503, está vinculada como servidora pública en la planta de personal de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE, desde 04 de mayo del 2012 mediante acta de posesión No. 119.

Que mediante Resolución N°. 826 del 15 de octubre de 2013, se estableció el horario de trabajo para los servidores públicos de la Agencia Nacional para la Superación de la pobreza Extrema – ANSPE, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con una (1) hora para almorzar en los turnos de 12:00 m. a 1:00 p.m. y 1:00 p.m. a 2:00 p.m.

Que desde el 04 de Mayo de 2012 al 31 de enero de 2013 desempeñó el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 20, Con una asignación básica mensual de cuatro millones ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente ($ 4.173.350m/c). Con las siguientes funciones:

1. Responder por la calidad del proceso de acompañamiento familiar y comunitario.
2. Acompañar el diseño e implementación del programa de formación en el territorio dirigido a los actores del proceso de Promoción Familiar y Comunitaria.
3. Realizar seguimiento permanente a la implementación del programa de formación en el territorio a través de los Profesionales de Capacitación.
4. Participar en la definición de lineamientos técnicos y metodológicos para el acompañamiento familiar y comunitario en materia de calidad y formación, partiendo de la experiencia e información del territorio.
5. Trabajar de forma articulada con los Asesores Nacionales de Acompañamiento Familiar y Comunitario con el fin de garantizar la apropiación y uso de los contenidos metodológicos y de formación diseñados para la operación del acompañamiento en el territorio nacional.

6. Participar en el diseño e implementación de esquemas de participación comunitaria que conlleven al empoderamiento de las familias.

7. Acompañar y recomendar acciones para la articulación con otras instituciones con el fin de fortalecer las metodologías de acompañamiento bajo los lineamientos de la ANSPE.

8. Contribuir en el proceso de difusión de la oferta institucional y territorial a través de la formación de los Cogestores Sociales y el seguimiento a la calidad del acompañamiento.

9. Contribuir en el diseño e implementación de procesos comunitarios para la identificación de modelos innovadores para la superación de la pobreza extrema.

10. Participar en la implementación del plan de comunicaciones involucrando a los actores que participan en el esquema de acompañamiento con el fin de garantizar la calidad en su ejecución y desarrollo.

11. Contribuir en la implementación y mejoramiento continuo de la iniciativa de Zonas Libres de Pobreza Extrema, garantizando la calidad del acompañamiento y la formación de los Cogestores Sociales que trabajan en dichos territorios.

12. Apoyar los procesos de planeación, administrativos y financieros relacionados con la implementación de la estrategia de acompañamiento, su seguimiento y la verificación de su calidad.

13. Ejercer la supervisión e Interventoría sobre los contratos que le sean asignados para este fin.

14. Integrado de Gestión Institucional de la ANSPE (SIGA) y demás sistemas de desarrollo administrativo adoptados por la entidad, permite el mejoramiento continuo en la Agencia y genera recomendaciones conforme a la normatividad vigente en la materia.

15. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Que desde el 01 de febrero del 2013, mediante acta de posesión No.255, desempeña el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 22, Con una asignación básica mensual de cinco millones noventa y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente ($ 5.094.139 m/c).

Que las funciones del cargo actual son:

1. Acompañar el diseño e implementación del programa de formación en el territorio dirigido a los actores del proceso de Promoción Familiar y Comunitaria.

2. Realizar seguimiento permanente a la implementación del programa de formación en el territorio a través de los Profesionales de Capacitación.

3. Apoyar en la definición de lineamientos técnicos y metodológicos para el acompañamiento familiar y comunitario en materia de calidad y formación, partiendo de la experiencia e información del territorio.

4. Trabajar de forma articulada con los Asesores Nacionales de Acompañamiento Familiar y Comunitario con el fin de garantizar la apropiación y uso de los contenidos metodológicos y de formación diseñados para la operación del acompañamiento en el territorio nacional.

5. Contribuir en el diseño e implementación de esquemas de participación comunitaria que conlleven al empoderamiento de las familias.

6. Acompañar y recomendar acciones para la articulación con otras instituciones con el fin de fortalecer las metodologías de acompañamiento bajo los lineamientos de la ANSPE.

7. Aportar activamente en el proceso de difusión de la oferta institucional y territorial a través de la formación de los Cogestores Sociales y el seguimiento a la calidad del acompañamiento.

8. Contribuir en el diseño e implementación de procesos comunitarios para la identificación de modelos innovadores para la superación de la pobreza extrema.

9. Acompañar la implementación del plan de comunicaciones involucrando a los actores que participan en el esquema de acompañamiento con el fin de garantizar la calidad en su ejecución y desarrollo.

10. Participar en la implementación y mejoramiento continuo de la iniciativa de Zonas Libres de Pobreza Extrema, garantizando la calidad del acompañamiento y la formación de los Cogestores Sociales que trabajan en dichos territorios.

11. Contribuir en los procesos de planeación, administrativos y financieros relacionados con la implementación de la estrategia de acompañamiento, su seguimiento y la verificación de su calidad.

12. Ejercer la supervisión e Interventoría sobre los contratos que le sean asignados para este fin.

Carrera 13 No. 60-67, Código postal 110231 - Bogotá, Colombia | PBX 57(1) 594 3510 | FAX 57(1) 594 3511
www.anspe.gov.co

13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la ANSPE (SIGA) y demás sistemas de desarrollo administrativo adoptados por la entidad.

Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de noviembre 2014.

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

Secretaria General

Elaboró. Maria Florido
Revisó: Omar Beltran

Carrera 13 No. 60-67, Código postal 110231 - Bogotá, Colombia | PBX 57(1) 594 3510
| FAX 57(1) 594 3511
www.anspe.gov.co

DPS
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

LA SUBDIRECCIÒN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisados nuestros archivos, se constató que **ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA** identificado con cédula de ciudadanía No **52.268.503** suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social identificado con NIT No. 900039533-8 de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATO No: **1006-FIP**

DURACIÓN: **21 Junio 2011 AL 31 Diciembre 2011**

TERMINACIÒN ANTICIPADA: -

OBJETO: PRESTAR A ACCION SOCIAL, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR TERRITORIAL UNIDOS PARA EJECUTAR EL MONITOREO, LA SUPERVISIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA UNIDOS EN LOS TRES COMPONENTES, EN LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN, ASÍ COMO, CONTRIBUIR Y COLABORAR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESTRATEGIA UNIDOS. PARA EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN, RECIBIRÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE UNIDOS - ACCIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE UNIDOS.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, hace constar que no existe vínculo laboral alguno entre el Departamento Administrativo y el contratista.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día viernes, 20 de enero de 2012.

JORGE MARIO QUINTERO GONZALEZ
ASESOR

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACION (E)

HACE CONSTAR QUE

En los archivos del Departamento para la Prosperidad Social identificada con NIT No. 900039533-8 reposa el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA** identificado (a) con número de cédula de ciudadanía **52.268.503** que a continuación se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1006 suscrito el 17 de Junio de 2011 entre DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL y ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA

Objeto: Prestar a ACCION SOCIAL-FIP, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales como asesor territorial unidos para ejecutar el monitoreo, la supervisión y la asistencia técnica para la implementación de la estrategia unidos en los tres componentes, en los municipios de su jurisdicción, así como, contribuir y colaborar en las diferentes actividades propias de la estrategia unidos. para el desarrollo de su gestión, recibirá la asistencia técnica de la coordinación nacional de unidos - ACCION SOCIAL, a través de la coordinación territorial de unidos.

Plazo de duración:

Fecha de inicio: 21 de Junio de 2011
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2011

Lugar de ejecución: Bogota.

Valor del contrato: Veinticinco Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos ($25.350.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2012

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO DÍAZ GUERRERO
Subdirector de Contratacion (E)

E?*S...

ANSPE
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA,

En uso de las funciones atribuidas mediante el artículo 17 de la Resolución No. 150 de 2014,

CERTIFICA:

Que en los archivos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema reposa:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA identificada con el NIT No. 900.487.473-5

CONTRATISTA: ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA identificada con C.C. No. 52.268.503

NUMERO DE CONTRATO: 122 de 2012

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Acompañamiento Familiar y Comunitaria - Dirección de Promoción Familiar y Comunitaria, de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, a través de la implementación de diferentes herramientas que orienten el accionar de los diferentes grupos de trabajo hacia la gestión por resultados, hacer seguimiento oportuno, orientar la toma de decisiones, contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias de ésta dependencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de inicio: 9 de febrero de 2012
Fecha de terminación: 30 de abril de 2012

VALOR DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($16.181.880)

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2014.

Atentamente,

XIMENA DEL PILAR MONROY MORA
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre

República de Colombia

Libertad y Orden

Presidencia
Consejería Presidencial de
Programas Especiales

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificación de contratista, contrato de Prestación de Servicios No. 2100107

En calidad de interventora del contrato de Prestación de Servicios No. 2100107 y por solicitud de la interesada certifico que:
Mediante el contrato celebrado con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, ANGELID CARROLL DIAZ GÜIZA, identificada con la cédula de ciudadanía. 52.268.503 de Bogotá, estuvo vinculada de Enero a Julio de 2010 al Equipo Técnico Nacional del Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz de la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República, en calidad de contratista.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse conmigo al teléfono 5629300 extensión 3532 en Bogotá.

Cordialmente,

Angela Ospina de Nicholls

ANGELA OSPINA DE NICHOLLS
Consejera de Programas Especiales

Certificado
No. SC5672-1

Certificado
No. GP055-1

forum syd

CERTIFICACION

La Coordinadora de País y representante legal de **FORUM SYD** en Colombia se permite certificar que la señora **ANGELID CARROLL DIAZ GÜIZA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.268.503 de Bogota, tiene un contrato civil de prestación de servicios profesionales de consultaría. Dicho contrato tiene una vigencia del 19 de enero hasta el 06 de marzo de 2009, el valor total del contrato es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($7.325.000), menos 10% de retención en la fuente del impuesto de renta.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de febrero (02) de dos mil nueve (2009).

FORUM SYD forum syd
NIT 900123702-5

JAANA KRISTIINA KOVALAINEN
Coordinadora de País y
Representante Legal

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA JOVEN

CERTIFICA QUE

La señorita **ANGELID CARROLL DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 52.268.503 de Bogotá, prestó servicios profesionales a este Programa Presidencial mediante sistema de contratación a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- desde el 1 de mayo al 30 de agosto de 2004, y a través del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE desde el 1 de septiembre al 30 de diciembre 2.004, del 15 de abril al 30 de septiembre de 2005,

Expedida en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2005

HITLER ROUSEAU CHAVERRA OVALLE

CORPORACIÓN OPCIÓN COLOMBIA
NIT: 800.129.905-8

A QUIEN CORRESPONDA:

La Corporación Opción Colombia se complace en certificar que **ANGELID DIAZ CAROLL DIAZ G.,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.268.503 de Bogotá, a prestado sus servicios profesionales a la Corporación Opción Colombia desde el 2001 hasta Abril de 2004, durante este periodo a desempeñado los siguientes cargos:

- **Facilitadora del Taller Constructores de País** (Durante el año 2001). En ejercicio de sus funciones realizo:

En el ámbito Comunitario, Educativo y Organizacional: gestión, diseño, planeación y ejecución de talleres en temas que fortalezcan interrelaciones y aprendizajes en campos sociales, tales como: Diagnostico Social, Resolución Pacífica de Conflictos, Mecanismos de Acercamiento a la Comunidad, Pedagogías Para la Solidaridad, Formulación de Proyectos, Ordenamiento Territorial y Constitución Política de Colombia, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Educación y Pedagogías Para la Paz.
Además, comisión en adiestramientos y autocapacitaciones en el equipo de Facilitadores en diferentes ciudades.

- **Coordinadora Nacional de Talleres de Inducción – Capacitación** (II Semestre de 2000 y durante el año 2002). En ejercicio de sus funciones realizo:

En el ámbito Comunitario: realización de conversatorios, escritos y conferencias que impulsan el trabajo voluntario en temas de interés social y apoyo a proyectos universitarios.
En el ámbito Educativo: diseño, planeación y ejecución de talleres, por medio de metodologías que generen impacto y aceptación en la población universitaria. Investigación, planeación, elaboración, recopilación y adaptación de textos para fines corporativos. Creación y sistemas de evaluación para los procesos con voluntarios.
En el ámbito Organizacional: formación, capacitación y fortalecimiento de un Equipo de Facilitadores a nivel nacional en temas específicos y manejo de grupo.

- **Asesora de Desarrollo de Pedagogías de Intervención Externa.** (Desde el año 2002 a Marzo de 2004). En ejercicio de sus funciones realizo:

En el ámbito Comunitario: diseño, gestión, ejecución y evaluación de actividades y herramientas pedagógicas tales como talleres, proyectos, investigaciones y grupos de estudio, al servicio de diferentes comunidades. Los temas que se desarrollan son: Cultura para la Paz y Desarrollo de Conflictos, Taller Pedagógico Comunicativo "Culturas, sentidos y convivencia", Prevención Integral

de la Drogadicción, Participación Democrática y Veeduría Ciudadana, Derechos Humanos, Gestión y Formulación de Proyectos, Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Comunicación y Liderazgo, entre otros.
En el ámbito Educativo: apoyo en el fortalecimiento de habilidades en al equipo de trabajo como Facilitadores e investigadores.
En el ámbito Organizacional: cooperación en la promoción y difusión de la línea de acción. Diseño y ejecución de propuestas con entidades:

- Apoyo en la promoción y divulgación del Diplomado Virtual "Cultura Para la Paz y Desarrollo de Conflictos. Universidad del Rosario - Corporación Opción Colombia, Segundo semestre de 2002.
- Diseño y Capacitación "Sistema de Evaluación por Competencias para el Taller Constructores de País". Equipo Nacional de Facilitadores Corporación opción Colombia 2002
- Taller Colegio Nueva Suba "Resolución de Conflictos y Prevención de Sustancias Psicoactivas". Bogotá, 2002.
- Taller "Evaluación Convenio Programa Computadores Para Educar - Opción Colombia". Villa de Leyva, 2002.
- Taller de "Evaluación Cualitativa del Programa Presidencial PRONATTA en la Experiencia con Opción Colombia". Tenjo, 2001.
- Taller "Evaluación Convenio Programa Computadores Para Educar - Opción Colombia". Villa de Leyva, 2003.

- **Coordinadora de Proyecto** Acompañamiento en Competencias Ciudadanas en cuatro Instituciones Educativas de Ciudad Bolívar. (Desde Enero 2003 a Enero 2004). En ejercicio de sus funciones realizo:

En el ámbito Comunitario: planeación de encuentros, acercamientos y promoción con entidades para el trabajo mancomunado con la Corporación.
En el ámbito Educativo: diseño, planeación y ejecución del proyecto de Mejoramiento en Competencias Ciudadanas en 4 Instituciones Educativas Distritales de Ciudad Bolívar.
En el ámbito Organizacional: coordinación de un Equipo de Facilitadores y Consultores en la gestión, formulación y puesta en marcha de Proyectos Sociales y Educativos.

- **Coordinadora de la Capacitación** formación de Coordinadores Operativos para la Suma Solidaria. (Abril de 2004). En ejercicio de sus funciones realizo:

En el ámbito Educativo: diseño, planeación y ejecución de la capacitación con herramientas de intervención social.
En el ámbito Organizacional: coordinación y gestión de un Equipo de Facilitadores.

Para que conste se expide esta certificación a los veintisiete días del mes de Febrero de 2005.

Atentamente,

EARL DOUGLAS LOPEZ COCHO
Coordinador Área de Gestión y Proyectos
Corporación Opción Colombia

GIMNASIO JAIBANÁ

EL GIMNASIO JAIBANÁ, con registro DANE 368547002021, en uso de sus facultades legales conferidos por la Secretaría de Educación del municipio de Piedecuesta, según resolución 098 de Enero 31 de 2014, por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y autoriza expedir certificados y títulos a un establecimiento de educación formal, en los niveles de Educación: Preescolar, Básica y Media. NIT. 63.346.844-4

CERTIFICA QUE

En el marco de los espacios de cualificación del talento humano institucional, asesoría en procesos pedagógicos y desarrollo de espacios con la comunidad educativa, del Gimnasio Jaibaná; Angelid Carroll Diaz Güiza, identificada con el C.C. No.: 52.268.503 de Bogotá, ha realizado las siguientes acciones:

1. Diseño, facilitación y realización de informe de implementación de eventos de formación y desarrollo humano, basados en el enfoque constructivista y sistémico:
   - Julio 2015 "Mi ser, mi saber y mi hacer"; objetivo: brindar herramientas a los formadores en la potenciación de sus habilidades para el desempeño de su rol; se desarrolló en 2 sesiones, 7 horas con 18 docentes de primaria y secundaria.
   - Julio 2016 "Un viaje interior hacia… tu mejor versión"; objetivo: crear un espacio de reflexión y resignificación sobre el sentido de pertenecía hacia el rol y el ser Jaibaná, además de un acercamiento a formas de equilibrio emocional, todo lo anterior con miras a crear ambientes sanos y de responsabilidad; se desarrolló en 2 sesiones, 6 horas con los 18 docentes de primaria y secundaria.
   - Mayo 2019 "Mis valores, mi ser"; objetivo: recorrido de saberes que tiene cada participante con miras a generar acuerdos en común y referentes compartidos de las definiciones de los valores que se impulsan en la institución; se desarrolló en 2 sesiones, 6 horas con los 18 docentes, 15 personas de equipo Administrativo y Operativo.

2. En septiembre del 2021, diseño y facilitación del taller "La química del sentir"; objetivo: desarrollar un espacio de intercambio sobre el funcionamiento del cuerpo en la gerencia de las emociones de cara a la sexualidad en la adolescencia; se desarrolló en 1 sesión, 2 horas con 18 estudiantes de grados 10 y 11, 2 docentes y 1 psicóloga.
3. En junio del 2021, diseño y facilitación de la Escuela de Madres y Padres con el tema "El duelo en la cotidianidad"; objetivo: a partir de las experiencias de pérdida y renuncia entre los participantes generar una compresión en la gestión del duelo y herramientas comunicaciones con sus hijas/hijos; se desarrolló en 1 sesión, 3 horas con 35 madres y padres de familia y 1 psicóloga.
4. En junio del 2022, facilitación de la Escuela de Madres y Padres con el tema "Identidad de Género"; objetivo: a partir del juego Tongorá profundizar en los conceptos, situaciones y

Km 13 vía Piedecuesta Vereda Tablanca, Sector la Española
gimjaibana@gimnasiojaibana.edu.co
60769982
3114741593-3162354235
colegiogimnasiojaibana

referentes que tiene el grupo sobre la sexualidad, género y gustos de sus hijas/hijos; se desarrolló en 1 sesión, 3 horas con 15 madres y padres de familia.

5. En marzo del 2022, diseño y facilitación del encuentro "Identidad de Género"; objetivo: generar el abordaje de los conceptos y herramientas comunicacionales desde un entorno protector en los temas de sexo, orientación sexual e identidad de género con jóvenes; se desarrolló en 1 sesión, 3 horas con 18 docentes de primaria y secundaria y 6 integrantes del equipo administrativo.
6. Desde el 2020 y hasta el 2023, asesoró, realizó asistencia técnica y fue fundadora del equipo de trabajo "JaibanaContigo" desde la oficina de Psicología con madres y padres. Desde esta instancia diseñó, acompañó e implementó estrategias, piezas de comunicación gráfica-audiovisual y desarrollo de contenido; con diferentes poblaciones de la comunidad institucional (funcionarios, estudiantes, familias y docentes) en temas: Modelos Pedagogía, Metodologías Experienciales, Orientación Vocacional, Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, Inclusión Escolar, Identidad de Género, Talento Humano, entre otros.
7. En abril y mayo del 2023, diseño y facilitación del encuentro "Iniciación Identidad Jaibaná"; objetivo: generar una recordación e intercambio sobre los referentes de la filosofía institucional, con el fin de integrar el discurso y la vivencia de la misma; se desarrolló en 2 sesiones de 4 horas con 18 docentes de primaria y secundaria, 5 administrativos, 4 operativos y 12 madres y padres de familia.
8. En octubre de 2022, agosto de 2023 y agosto de 2024, con la psicorientadora, diseño y facilitación del encuentro "Descubriendo Mí Ser Jaibaná"; objetivo: desde la filosofía Jaibaná y el recorrido de las/los jóvenes en el camino del descubrimiento del ser, se busca generar un espacio de sensibilización donde puedan identificar recursos que les orienten en su camino. Se desarrolló en 3 sesiones, 12 horas con 17 estudiantes de grado 11; en el segundo encuentro participaron 25 madres y padres de familia; en el tercer encuentro participaron 28 madres y padres de familia.
9. En marzo del 2024, diseño, facilitación y transferencia metodológica del taller "Yo siendo maestro(a) - Yo siendo guardia(a) de la Tierra del Sol…" Objetivo: experimentar desde la vivencia diferentes técnicas de reconocimiento y gestión emocional en el aula, a nivel individual y de grupo; se desarrolló en 1 sesión, 3 horas con 7 docentes de primaria, 1 psicóloga y 21 estudiantes de grado 5 primaria.

Expedida a solicitud de la interesada en Piedecuesta, a los 9 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,

Maciel Torres Salazar
Rectora

César Fernando Mantilla
Coordinador

Km 13 vía Piedecuesta Vereda Tablanca, sector la Españolita
gimjaibana@gimnasiojaibana.com
6076998213
3114741593-3162354235
colegiogimnasiojaibana

Bucaramanga, 08 de junio de 2022

LA FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO
NIT: 800.037.160-2

CERTIFICA

Que **ANGELID CARROLL DÍAZ GÜIZA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.268.503 de Bogotá, realizó para la **FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO** el servicio de dos (02) Jornadas de Autocuidado, para el personal vinculado en los proyectos (16 participantes en cada jornada), y que tenían como objetivo potenciar en las participantes sus habilidades en la detección y prevención, de señales de desgaste y agotamiento emocionales; y promover acciones de autocuidado a nivel de su ser, su saber y su hacer.

Las jornadas fueron realizadas en las siguientes fechas:

- 26 de marzo del 2021
- 24 de mayo del 2022

En el marco de los proyectos: “Protección y asistencia a los migrantes más vulnerables y víctimas de la crisis en Venezuela” y "Respuesta humanitaria multisectorial a la crisis de Venezuela en el país y en Colombia”,

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los 8 días del mes de junio del 2022.

TILCIA JOHANNA DURAN
Directora Fundación Mujer y Futuro

Asociación Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio
NIT 829.001.563-7

LA ASOCIACIÓN RED DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL MAGDALENA MEDIO -AREDMAG-

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGELID CARROLL DÍAZ GÜIZA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.268.503 de Bogotá, participó como facilitadora del taller para la potenciación del conocimiento del ser, usando la técnica del Psicodrama dirigido al comité impulsor del café de la memoria integrado por personas víctimas del conflicto armado de Puerto Berrío, los días 12 y 13 de abril de 2019.



LEONARDO AMAYA CALDERÓN
Presidente- Representante Legal – AREDMAG
Cel: 3112386921 – 3187343584

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de mayo de 2019

Calle 58 No. 15b-72 Barrio Colinas, Barrancabermeja - Telefax: 6255353, celular 3187343584, Barrancabermeja (Santander) Colombia.
e-mail: aredmag@aredmag.org.co

FUNDACIÓN FUNDATERAPIA

ESCUELA SISTÉMICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE

ANGELID DIAZ

Impartió el Curso Taller
Introducción al Psicodrama

Bogotá, Junio 18 de 2011

REGINA GIRALDO ARIAS
Directora Fundaterapia

CON APOYO ACADÉMICO Y TÉCNICO DE:

RELATES

HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

Fundació Doctor Robert

Certificado de Practica de Angelid Diaz

Intervención y observación en el espacio de reflexión de grupos de padres que están en el proceso de adopción y esperan la asignación de un niño en su país de origen. Los grupos son de 16 a 20 personas, dos grupos de Rusia, uno de Perú y dos de Colombia.

Acompañamiento a las familias en la preparación para antes, durante y después del primer encuentro con el niño. Angelid invento un modelo de seguimiento telefónico para asistir la familia mientras se encuentra en el país de origen del niño.

Intervención clínica, co-terapia y co-animación con familias, niños, adolescentes y adultos en el marco del proceso de post-adopción.

Creación y co-animación en equipo de un grupo terapéutico llamado « mosaïque » para adolescentes adoptados. En este grupo se utilizo el psicodrama como herramienta de intervención.

Participación en el proyecto de creación de un grupo de soporte para los padres de adolescentes adoptados, utilizando el psicodrama como herramienta de intervención.

Participación en las reuniones de equipo, supervisiones externas y retroalimentaciones con el supervisor[1] de práctica. Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en el marco del enfoque sistémico y se utilizaron el psicodrama y los objetos flotantes como herramientas de intervención.

JUVENCIO HERREÑO
Supervisor de Práctica

VERONIQUE WAUTERS
Directora

[1] Juvencio Herreño es psicoterapeuta, psicodramatista, sexólogo y terapeuta de familia con enfoque sistémico.

Asbl «La Croisée des Chemins»
Chaussée de Charleroi 33A - 1471 Loupoigne-Genappe, BELGIQUE
Tél : 067-34.51.30 - Fax : 067-34.51.31 – Email: croisée.chemins@skynet.be – Site web : www.croiseedeschemins.be

Certificado de Práctica de Angelid Diaz

Co-animación con Chantal Nève-Hanquet[2]

Modulo se sensibilización al psicodrama: « le rapport à l'argent », se desarrollo con un grupo de trabajadores sociales de la "Université Catholique de Louvain" que trabajan en el servicio de ayuda a los estudiantes. Duración: 12 horas.

Formación a un grupo de consejeros de pareja en una institución para personas con trastornos mentales en el Centro Reina Fabiola. Duración: 12 horas.

Encuentros con grupos de estudiantes que hacen un trabajo de evolución personal en el marco de sus formaciones universitarias. Estos grupos se trabajaron en un periodo de dos años. Los grupos y sus objetivos son:

- Formación de educador especializado de segundo año. Cuadro grupos. Una sensibilización al enfoque sistémico. Duración: 112 periodos de 50 min.
- Pre-grado de consejero de pareja y familiar. Dos grupos. Trabajo sobre la familia de origen utilizando el « génogramme paysager ». Duración: 100 periodos de 50 min.
- Pre-grado educador especializado de tercer año. Dos grupos. Trabajo sobre las emociones. Duración: 66 periodos de 50 min.
- Pre-grado educador especializado de primer año. Dos grupos. Sensibilización en la observación de situaciones educativas y análisis de situaciones por medio del juego de rol. Duración: 110 periodos de 50 min.
- Post-grado intervención en terapia de familia sistémica de primer año. Lectura de redes de funcionamiento familiar, el análisis y elaboración de una intervención sistémica, la epistemología y teoría de los sistemas.

[2] Chantal Nève-Hanquet es psicóloga, psicoanalista y psicodramatista, psicoterapeuta individual y de grupo, formadora en enfoque sistémico y terapia familiar, supervisora..

conseil · formation · intervention

Trabajo sobre la primera entrevista, la familia de origen utilizando el « génogramme paysager » y la intervención en co-terapia. Duración: 120 periodos de 50 min.

- Post-graduat intervención en terapia de familia sistémica de cuarto año. En el cuadro de la entrevista integrada en relación a las intervenciones terapéuticas familiares de los estudiantes. Seguimiento a las evaluaciones finales. Duración: 30 periodos de 50 min.

En todos los contextos mencionados el psicodrama y los objetos flotantes fueron utilizados como herramientas de intervención.

Ch. Neve Hanquet

conseil · formation · intervention

CHANTAL NEVE-HANQUET
Supervisora de Practica

Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles · Belgique

Certificado de Práctica de Angelid Diaz

Co-animación con Chantal Nève-Hanquet[2]

Modulo se sensibilización al psicodrama: « le rapport à l'argent », se desarrollo con un grupo de trabajadores sociales de la "Université Catholique de Louvain" que trabajan en el servicio de ayuda a los estudiantes. Duración: 12 horas.

Formación a un grupo de consejeros de pareja en una institución para personas con trastornos mentales en el Centro Reina Fabiola. Duración: 12 horas.

Encuentros con grupos de estudiantes que hacen un trabajo de evolución personal en el marco de sus formaciones universitarias. Estos grupos se trabajaron en un periodo de dos años. Los grupos y sus objetivos son:

- Formación de educador especializado de segundo año. Cuadro grupos. Una sensibilización al enfoque sistémico. Duración: 112 periodos de 50 min.
- Pre-grado de consejero de pareja y familiar. Dos grupos. Trabajo sobre la familia de origen utilizando el « génogramme paysager ». Duración: 100 periodos de 50 min.
- Pre-grado educador especializado de tercer año. Dos grupos. Trabajo sobre las emociones. Duración: 66 periodos de 50 min.
- Pre-grado educador especializado de primer año. Dos grupos. Sensibilización en la observación de situaciones educativas y análisis de situaciones por medio del juego de rol. Duración: 110 periodos de 50 min.
- Post-grado intervención en terapia de familia sistémica de primer año. Lectura de redes de funcionamiento familiar, el análisis y elaboración de una intervención sistémica, la epistemología y teoría de los sistemas.

[2] Chantal Nève-Hanquet es psicóloga, psicoanalista y psicodramatista, psicoterapeuta individual y de grupo, formadora en enfoque sistémico y terapia familiar, supervisora..

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA

c.c. 52268503

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

4WwOEIAZJh

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 29 de julio de 2016

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Juan Pablo Corredor Pongutá
Jefe Oficina de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELID CARROLL DIAZ GUIZA

Con Cedula de Ciudadania No. 52268503

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

62423596 - 16/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401001960791CC52268503C.

FUNDACIÓN FUNDATERAPIA

ESCUELA SISTÉMICA DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE

ANGELID DIAZ

Asistió al Seminario

TÉCNICAS ACTIVAS
EN LOS GRUPOS TERAPÉUTICOS:

PSICODRAMA Y DRAMATERAPIA

Intensidad 8 Horas
Bogotá, 29 de Febrero de 2012

REGINA GIRALDO ARIAS
Directora Fundaterapia

JORGE BURMEISTER
Conferencista

CON APOYO ACADÉMICO Y TÉCNICO DE:

RELATES

HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Fundació Doctor Robert
UIB CASA CONVALESCÈNCIA

Libertad y Orden
Presidencia
República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

Prosperidad para todos

CERTIFICA QUE:

ANGELID CARROLL DÍAZ GUIZA

C.C 52.268.503

Participó en el Seminario-Taller

"Fundamentos Normas NTC ISO 9000:2005 - NTC ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009"

Orientado a fortalecer las competencias del personal que participa en la implementación del Sistema de Gestión Integral – Eje Calidad. Realizado en la Ciudad de Bogotá D.C., durante los días 25 y 26 de octubre de 2011, con una intensidad de 16 horas

Diego Andrés Molano Aponte
Alto Consejero Presidencial

IQNet · ISO 9001 Icontec SC 3317-1 · GP 014-1 · ISO 14001 Icontec SA 237-1 · OHSAS 18001 Icontec OS 135-1

Rodrigo Alonso Vera Jaimes
Coordinador Nacional de Calidad

conseil · formation · intervention

Certificado de Formaciones de Angelid Diaz

Con el acompañamiento de Chantal Nève-Hanquet[1]

Formación en los módulos de sensibilización al psicodrama en el CFIP, Centro por la formación y la intervención psicosociologicas:

* « Sensibilisation au jeu de rôle ».18 horas de formación
* « Se libérer de son histoire familiale ». 18 horas de formación
* « Vivre les deuils au quotidien ». 12 horas de formación
* « Thérapie familiale et psychodrame ». 6 horas de formación

En el mismo marco: « Psychodrame : groupe didactique » durante dos años, 108 horas de formación.

conseil · formation · intervention

Ch. Neve Hanquet

CHANTAL NEVE-HANQUET
Centro por la formación y la intervención psicosociologicas

[1] Chantal Nève-Hanquet es psicóloga, psicoanalista y psicodramatista, psicoterapeuta individual y de grupo, formadora en enfoque sistémico y terapia familiar, supervisora.

Centre pour la formation et l'intervention psychosociologiques asbl
Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles · Belgique
Téléphone 32 · 2 · 770 50 48 / Fax 32 · 2 · 772 67 84
compte bancaire
068-2425273-09

conseil · formation · intervention

Certificado de asistencia de **Angelid DIAZ**

Encuentro de Psicodramatistas:

« SER PSICODRAMATISTAS »

- Anne-Françoise Dahin : « Le jour où je suis morte…- Abord du trauma par le psychodrame en groupe »
- Bernard Robinson : « Introjection, psychodrame et traumatisme – échos du séminaire liégeois sur le livre de Jean-Marc Dupeu (L'intérêt du psychodrame psychanalytique) »
- Chantal Nève-Hanquet : « Transgénérationnel, miroir de la psyché : le génogramme paysager »

C.L. Nève Hanquet

CHANTAL NEVE-HANQUET
Asociación Belga de Psicodramatistas

conseil · formation · intervention
Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles - Belgique

Sábado 13 Octubre 2008 de 9:00 a 17:00
Hôpital Psychiatrique du Beau-Vallon –
Rue de Brigniot 205, 5002 Saint - Servais

Bélgica

conseil · formation · intervention

Certificado de asistencia de **Angelid DIAZ**

Encuentro de Psicodramatistas:

« **PSICODRAMA Y TRANSVERSALIDAD** »

- « A propos de la pulsion d'interliaison » Ophélia Avron
- « Altérité et créativité » Anne Englert, Christophe du Bled, Rita Sferrazza, Services Santé Mentale à l'ULB
- « Handicap et Psychodrame » Jacques Michelet

Ch. Neve Hanquet

CHANTAL NEVE-HANQUET
Asociación Belga de Psicodramatistas

conseil · formation · intervention
Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles · Belgique

Sábado 11 Octubre 2008 de 9:00 a 17:00
Hôpital Psychiatrique du Beau-Vallon –
Rue de Brigniot 205, 5002 Saint – Servais

Bélgica

conseil · formation · intervention

Certificado de asistencia de **Angelid DIAZ**

Conferencia - entrevista:

« LE PSYCHODRAME
A L'EPREUVE DU TEMPS »

En un encuentro de preguntas y repuestas **Anne-françoise Dahin** entrevista a **Chantal Nève** para conocer más de 30 años sobre la práctica del psicodrama en el contexto terapéutico como en el contexto de la formación; ellas dan una mirada a la evolución, los aportes, transformaciones y diferentes adaptaciones del tema a través del tiempo.

conseil · formation · intervention
Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles · Belgique

Ch. Nève Hanquet

CHANTAL NEVE-HANQUET
Asociación Belga de Psicodramatistas
Centro por la formación y la intervención psicosociologicas

Martes 8 de Enero 19:00 a 20:30 en el CFIP
Rue de Gribaumont, 153 – 1200

Bruselas - Bélgica

conseil · formation · intervention

Certificado de asistencia de **Angelid DIAZ**

La Sociédad Belga de Psicologia Analitica
S.B.P.A. C.G.JUNG

Conferencia - debate:

« LE TRANSDENERATIONNEL, MIROIR DE LA PSYCHE : LE GENOGRAMME PAYSAGER »

Por Mme Chantal NEVE-HANQUET
Psicóloga – Psicoanalista

Ch. Neve Hanquet

conseil · formation · intervention

CHANTAL NEVE-HANQUET
Asociación Belga de Psicodramatistas

Avenue Louis Gribaumont 153
1200 Bruxelles - Belgique

Martes 16 de Octubre 2007 a 20:00
Espace Senghor
Chaussée de Wavre, 366 – 1040 Etterbeek

Bruselas - Bélgica